

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170 Martes 17 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 33668

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24963 BARCELONA

Edicto complementario del publicado en el BOE numero 106, del pasado 3 de mayo de dos mil doce.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 214/2012-G, en el que se ha dictado con fecha 12 de abril de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Projectes Generals de Proteccio, S.L., con CIF: B63445530.

Se subsanan los errores materiales de transcripción siguientes:

- Que los datos correctos de la persona física que ejerce las funciones de Administrador Concursal son doña María Jesús Baigorri Puerto, en lugar de doña María Jesús Baigorri Puero.
- Que el cargo fue aceptado el 18 de abril de 2012, en lugar del 16 de abril de 2012.

Barcelona, 13 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120048091-1